

# eSial

## Sistema de gestión de padrón de habitantes y territorio municipal

La aplicación ya está preparada para ser utilizada en producción.

Actualmente tres municipios ya la tienen en producción: Tíjola, Vélez Rubio y Vícar.

Aunque se les ha solicitado que la usen como sustituto de Sial, ninguno de ellos la está utilizando ahora mismo como tal, sólo como entorno de preproducción.

---

Entre los beneficios que se pueden destacar se encuentra:

- ✓ Accesible desde cualquier puesto (WEB).
- ✓ Consulta por muchos criterios.
- ✓ Todo está sujeto a revisiones e histórico.
- ✓ Gestión documental anexa al habitante y revisiones. Integración con Tramitador de expedientes y Registro.
- ✓ Plantillas de documentos.
- ✓ Adaptación a la nueva resolución 30-01-2015 sobre gestión padrón habitantes.

# Implementado

- ✓ Altas, bajas y modificaciones.
- ✓ Consultas de histórico.
- ✓ Anulación de revisiones.
- ✓ Realta de habitantes.
- ✓ Gestión completa de territorio.
- ✓ Custodia de documentación de habitantes y revisiones.
- ✓ Emisión de certificados con firma de sello (tramitador).
- ✓ WS de consulta/documentación.
- ✓ Gestión de grupos familiares. (i!)
- ✓ Integración con Catastro para mostrar información geográfica.

# En proceso

- ✓ Identificación de *guarda y custodia*. Relaciones de parentesco. Ahora está implementada por Tutores.
- ✓ Comprobación permiso de quien pide certificados de menores o incapacitados.
- ✓ Información restringida en certificados de convivencia para proteger datos personales.
- ✓ Cifras. Queda por hacer parte de la gestión de alegaciones, pero estamos en plazo.
- ✓ Integración con CDUA (callejero digital unificado de Andalucía).
- ✓ WS para publicación en BOE (resol. Alcaldía).
- ✓ Empadronamiento en infraviviendas sin número ni hueco.
- ✓ Gestión de plantillas de documentos.

# En espera

- ✓ Integración de INE mediante WS para consulta de datos padronales, estado de habitantes, envío y recepción de ficheros.
- ✓ Consultor jurídico. La aplicación ahora es restrictiva, pero queremos que además explique los motivos.